

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPARACION DE PRECIOS N° 030-2024-OEC-MPLC/LC**

**ADQUISICION DE RIEL (0066) - CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD DE PISTAS Y VEREDAS EN J. L. N. M,
C - 12, E, C - J. D., JR. J. M., A. JR. M. M. JR. S. JR. 20 J. JR. F., JR. H. V U. E - II JR. J. R. R. JR. V R. H L. E - II DE
B. A, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO**

En la Ciudad de Quillabamba, en la Oficina de Abastecimientos, de la Municipalidad provincial de La Convención, siendo las 16:11 horas del 27 de diciembre del 2024, se instala el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), representado por el Lic. Adm. MAURICE TABOADA DEL PINO, identificado con DNI N° 46779560, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN y EVALUACIÓN de las ofertas presentadas para el otorgamiento de la Buena Pro. Esto en cumplimiento de la Directiva 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle.

PRIMERO.-

El Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, procedió a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones realizadas verificando las declaraciones juradas y de no encontrarse impedidos para contratar con el estado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20600068530	PROMACEM S.A.	26/11/2024	Válido
2	20609517043	EPIKA INVERSIONES E.I.R.L.	26/11/2024	Válido
3	20610932968	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.	26/11/2024	Válido

Se procede a la verificación de la cotización del precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	N° DE RUC	OFERTA ECONOMICA	PROVEEDOR SANCIONADO POR T.C.E	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACION
EPIKA INVERSIONES E.I.R.L.	20609517043	76,800.00	NO	NO	1
PROMACEM S.A.	20600068530	77,040.00	NO	NO	2
CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAYZER S.A.C.	20610932968	77,148.00	NO	NO	3

SEGUNDO. -

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la verificación y encontrando como mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones, se otorga la BUENA PRO a la oferta de menor precio, al postor con N° de Ruc (20609517043) EPIKA INVERSIONES E.I.R.L., por la menor oferta económica por un total de S/. 76,800.00 (Setenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 Soles, incluido el IGV.; el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá como notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 16:45 horas del mismo día, se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Lic. Maurice Taboada Del Pino
DNI N° 46779560
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO